

LAS SALINERAS DE MARAS: Organización y conflicto

Abdón Palomino Meneses
Departamento de Investigación
y Publicaciones IPA.

En el mes de Noviembre de 1981, la ciudad de Cusco se vio invadida por centenares de campesinos del vecino distrito de Maras en marcha de sacrificio, reclamando los beneficios de sus salineras para el conjunto del pueblo, exigiendo la salida de la empresa comercializadora (EMSAL) y pidiendo la municipalización de su recurso.

Fugazmente, el nombre de Maras apareció en los medios de información de Cusco y de la capital de la República. Los términos de su reivindicación no concitaron mayor atención, si bien el Estado se vio obligado a aceptarlos. A juicio de muchos, el Gobierno de entonces pecó de debilidad al entregar a un municipio distrital la comercialización de la sal y retirar a la empresa estatal, la “única facultada por ley para comercializar la sal, industria básica y de primera prioridad” (D.L. 17387-PCM-69).

Como consecuencia, el Distrito de Maras procedió a ocupar las instalaciones de EMSAL en las salineras y puso en marcha la extracción y comercialización de la sal bajo administración municipal y para “beneficio de todo el Distrito”.

Estos son los hechos. En el presente artículo nos referimos a ellos e intentamos mostrar cómo un recurso natural —en este caso las salineras—, de volumen insignificante en comparación

con la producción nacional y con el del consumo del departamento de Cusco, es cohesionante de intereses y gravitante en la vida del Distrito. Mostramos cómo la historia de la última década de este pequeño pueblo de la Provincia de Urubamba está ligada a la reivindicación y manejo de su recurso.

A falta de fuente escrita, hemos procedido a recoger información oral. Dirigentes gremiales, ex-autoridades, extractores y comuneros, aquellos que tuvieron que ver con el proceso de organización y lucha por la reivindicación de su recurso fueron entrevistados. Es sobre la base de sus relatos que perfilamos este artículo.

Al agradecer la colaboración de todos ellos, queremos manifestarles que este trabajo apunta a un objetivo: que la memoria colectiva de Maras quede, por lo menos parcialmente, grabada en estas líneas, para recuerdo y estímulo de organización y esfuerzos del futuro.

EL ESCENARIO FISICO Y SOCIAL

La Villa de San Francisco de Maras, localidad distante 50 kilómetros de la ciudad de Cusco, es un pueblo antiguo. El hecho de que aún hoy esté conformado por ayllus de denominación andina (Mollacas, Qollanas, Uyula y Maras) dice de su origen prehispánico. Los espectaculares restos arqueológicos de Moray indican su importancia en la vida incaica. Desde fines del S. XVI fue una importante “reducción” de indios, dentro del territorio del Marquesado de Oropesa. Durante la República, Maras fue el punto más importante de la ruta comercial entre el Cusco y los ubérrimos valles del Vilcanota, La Convención y Lares. Si en la actualidad ha decaído, se debe a que el circuito comercial se reordenó en base a las carreteras y a la vía férrea que lo dejaron aislado, convirtiéndolo en un poblado que sobrevive precariamente a base de una agricultura poco tecnificada, una ganadería casi inexistente y unos recursos salinos segmentaria y elementalmente extraídos.

Por el tamaño del casco urbano —ahora derruido y semi-abandonado— se puede creer que fue un pueblo grande; sus 4 templos (3 deteriorados) serían indicio de población significativa y de la importancia de la actividad misionera de la Iglesia. Actualmente, el distrito de Maras —con sus 8 comunidades— tiene entre



12,000 y 13,000 habitantes, de los cuales el 74^o/o es rural y el restante habita en el área urbana, no dejando por ello de ser campesino.

El territorio del distrito de Maras está por encima de los 3,000 m.s.n.m. A diferencia de la pampa de Anta y del Valle del Vilcanota, que le son próximos, su geografía es particularmente accidentada y, por lo mismo, sus terrenos poco productivos en agricultura y ganadería. Contribuyen a esto último, no solamente la ausencia de agua para riego, sino la salinidad del suelo y de las aguas, que convierten extensos lotes en zonas de nulo aprovechamiento agrícola. La agricultura está referida a la producción de papa, maíz, trigo, cebada, habas y arvejas en cantidades dedicadas, fundamentalmente, al autoconsumo y, en margen mínimo, a la venta e intercambio con productos de altura. Sin embargo, una minoría de medianos propietarios cultiva para el mercado usando mano de obra asalariada ocasional. Ni siquiera la cercanía de la planta de fertilizantes de Cachimayo incentiva el mejoramiento de la producción agrícola, debido a los altos costos de los fertilizantes y a la poca productividad de las tierras.

La estructura agraria es básicamente minifundista, en acelerado proceso de fragmentación y deterioro de la producción y de la productividad. La cantidad y calidad de los suelos no permiten incorporar áreas nuevas a la agricultura, mientras que el modesto crecimiento poblacional (16^o/o entre 1972 y 1981 aparte de la migración en diferentes direcciones) ha generado mayor fraccionamiento de las parcelas, generacionalmente subdivididas por la herencia. Las tierras de cultivo son de secano, siendo casi inexistente el riego. El método de rotación para recuperar la fertilidad de la tierra contribuye aún más a la insuficiencia de la producción agrícola para el consumo y para el comercio.

No obstante, la principal ocupación de los mareños es la agricultura. Se trata, pues, de una población eminentemente campesina. No puede hablarse propiamente de ganadería, pero sí de crianza pequeña de animales domésticos (gallinas, cuyes, chanchos, burros, bueyes, ovejas) cuya venta permite adquirir productos urbanos para el consumo familiar y para el trabajo agrícola. Ocupación de unos pocos, además de la agricultura, es el negocio del ganado, consistente en comprar ganado, especialmente vacuno, de comunidades y distritos aledaños, a efecto de revenderlo a los comerciantes de carne de la ciudad del Cusco. Esta última

actividad requiere de un capital considerable y puede reportar ganancia de cierta consideración. Otra actividad de una minoría de mareños es la extracción de la sal, igualmente complementaria a la agrícola. Muchos mareños, sin ser extractores, se dedican al negocio de la sal: compran sal de Maras y llevan a venderla hacia Grau, Cotabambas (Apurímac), Quillabamba, Anta, Urubamba y Calca (Cusco), siendo una actividad de relativa importancia para el sostenimiento de las familias.

Los servicios sociales —salud, educación— no solamente son insuficientes sino también inadecuados. La posta sanitaria de Maras en 1980 no podía responder a los requerimientos de una población golpeada por enfermedades broncopulmonares, gastrointestinales, dermatológicas, parasitarias y la tuberculosis. En las comunidades, este servicio era inexistente. Aguda desnutrición y alto índice de mortalidad, especialmente infantil, eran otros componentes de la situación de la salud.

“El pueblo no tenía ningún profesional para curar enfermedades, apenas un sanitario para Maras, el cual casi nunca estaba en su sitio y las medicinas bien caras. Aquí hay mucha tuberculosis por la mala alimentación, y el duro trabajo de las salineras, y así otras enfermedades como la diarrea de los niños, la pulmonía. Entonces la gente se muere a cada rato y nada podíamos hacer...”.

Las deficiencias del servicio educativo eran las del resto del sector rural peruano: insuficiente cobertura de la población en edad escolar, carencia de muebles y materiales didácticos en las escuelas, deserción y, consiguientemente, un porcentaje alto de analfabetismo (44^o/o para 1981).

“La educación es muy importante y todos queremos que nuestros hijos vayan a la escuela, pero era casi para nada porque no aprendían para progresar en la vida. Las escuelas de Maras y de las comunidades no tienen carpetas, no hay libros, los cuadernos son caros y los maestros siempre faltan, y así la gente no manda a sus hijos o los saca para ayudar con los animales y en la chacra... El pueblo está marcado para no tener educación...”

Como se deduce del testimonio de un acongojado dirigente comunero, la educación, considerada como vehículo de “supera-

ción y de progreso” no estaba —no lo está— en condiciones de reducir el número de analfabetos y menos de preparar a los jóvenes para enfrentar con eficacia los retos de la vida.

La deficiencia de los servicios sociales, la insuficiencia de tierras y los enormes riesgos de la agricultura (por frecuencia de sequías, heladas, granizo) convierten a Maras en polo de expulsión poblacional, especialmente joven, hacia los valles de La Convención y Lares, Madre de Dios o hacia las ciudades de Cusco, Lima y Arequipa, “en busca de mejor destino”.

En el territorio de este Distrito, de algo más de 12,000 habitantes, existe un recurso salinero, cuya explotación tiene mucho que ver en la organización y vida de Maras en los últimos años. No se trata de yacimientos de grandes proporciones y, por ende, de apetecibles proyecciones para los extractores. Es un pequeño manantial de salmuera trabajado con medios muy elementales por una fracción de la población, recurso que es considerado, por el conjunto del pueblo, como un bien perteneciente a la comunidad.

Restos arqueológicos del lugar revelan que este recurso era ya conocido y utilizado en la época prehispánica, pudiendo haber sido una de las muchas fuentes de abastecimiento de sal para la población inca. Un relato mítico incaico explica su origen: Los actuales habitantes de Maras han escuchado de sus mayores que hubo, en tiempos muy remotos, un poderoso cacique inca del valle de Yucay, el que tenía como tributarios a pobladores de Maras. Estos se mostraron, una vez, rebeldes y contestatarios, no solamente incumpliendo sus obligaciones de trabajo para las tierras del cacique, sino hostilizando físicamente a sus emisarios. Enojado el jefe inca de Yucay envió un contingente de soldados a doblegarlos mediante las armas, pero los rebeldes habían huido luego de haber construido trampas mortales para los soldados del cacique; muchos de ellos murieron envenenados por ponzoñas hábilmente colocadas en los senderos. Indignado el cacique, invocó al Taita Inti (Dios Sol) para que castigara a estos infieles tributarios. Taita Inti hizo llover sal para que las tierras se hagan estériles y saló también las aguas para que los rebeldes no tengan con qué calmar su sed. Según este mito, el que las tierras sean áridas y salinizadas las aguas obedece a castigo divino. El agua dulce que salía de la parte baja de Maras se convirtió en salmuera.

Existe otro relato, igualmente mítico, de corte cristiano, se-

gún el cual, en tiempos antiguos, San Cosme y Damián llevaban agua salada hacia Lares, a efecto de aliviar la necesidad de sal en aquellos alejados lugares. Pero San Francisco, patrono principal del pueblo de Maras, viendo la necesidad de este elemento en la alimentación de los mareños, derramó el agua mientras Cosme y Damián dormían, en el actual lugar del manante, durante su fatigosa marcha. El agua derramada se convirtió en manantial permanente para beneficio de los mareños, gracias a la intervención de su santo patrono.

El relato prehispánico expresa el origen de las salinas como castigo de aquellos que osaron levantar la cabeza y oponerse a una situación opresiva. En este caso, un relato religioso es utilizado (igual que en otros casos y contextos) como elemento de reafirmación de la servidumbre. El relato cristiano tiene otro sesgo: la proverbial misericordia del Santo de Asís por los pobres mareños y por darles algo que necesitaban, incluso a costa de privar a los pobladores de Lares.

Al margen de estas tradiciones, referencia histórica de la existencia y uso de las salineras de Maras la tenemos en el informe que el cura de Maras, don Diego Enríquez Monrroy, hacía en 1689 a pedido del Obispo de Cusco, don Manuel Mollinedo y Angulo, "acerca de las cosas, personas y sucesos importantes" de la Doctrina de San Francisco de Maras:

"El temple de este pueblo es frío y seco, fructifica trigo, maíz, papas y otras legumbres. Lo más de temporal por falta de agua, muy poco y salada. Ay en términos de dicho pueblo unas salinas procedidas de un manantial, que con artificio se esparce por la falda de un peñón, pero es bastante para el abasto de este Marquesado (de Oropesa) y parte de la ciudad de Cusco" (Cfr. Horacio Villanueva Urteaga "CUZCO 1689). Economía y Sociedad en el Surandino", pág. 270).

MECANISMOS DE TENENCIA, EXPLOTACION Y COMERCIALIZACION

Es una escarpada quebrada hacia el este del poblado de Maras, a una distancia de 4 kilómetros en línea recta, está el yacimiento en forma de salmuera, a una altura de 3,200 m.s.n.m. Desde las profundidades de la gran plataforma geológica que es

Maras, mana una cantidad de agua salada, la misma que es utilizada para producir sal en grano por evaporación natural. La zona tiene una formación de magma salino que, por corrientes de agua caliente subterránea, genera manantes, u “ojos”, de variado contenido de cloruro de sodio disuelto, cuyo grado de salinidad da garantía de la existencia de un yacimiento de relativa potencialidad.

Existe un “ojo de agua”, el principal y actualmente aprovechado, cuyo caudal es de 5 litros por segundo o 18 m³. por hora, con un contenido potencial en flujo de 4,800 kilogramos por hora (1). Del manante es conducido, a través de canales, hacia pozos artesanales, donde los extractores exponen el agua a evaporación natural, es decir, sin usar ningún mecanismo que la acelere o facilite. El área, donde están construidos aproximadamente 5,000 pozos de distintos tamaños, tiene 2 hectáreas de terreno pendiente y arcilloso, donde resulta toda una proeza construir contenedores de agua y estrechos y difíciles caminos que permiten circular con arrobos de sal en grano sobre las espaldas. No existe nada mecanizado para el traslado desde los pozos hasta los almacenes, donde los representantes y/o empleados de la empresa los reciben (2). El caudal de este manante es permanente y claro, si bien en tiempo de lluvias presenta una cierta turbidez, que no afecta mayormente la concentración de cloruro de sodio.

Hay otro ojo de agua salada a unos 150 m. del principal, pero no utilizado, dada su ubicación en una pendiente muy difícil de contener y la falta de espacio donde construir pozos.

Pese a la irregularidad del terreno hacia donde han canalizado el agua, los extractores se han ingeniado para construir pozos, es decir, unos contenedores pequeños que permiten detener un mínimo nivel de agua hasta 5 cm. de altura, para luego provocar su evaporación, la cual sucede en un lapso de 3 días. Al cabo de este tiempo queda sal en forma de cristales, la que tiene que ser cuidadosamente recogida evitando mezclarla con la tierra rojiza que está en el piso de los pozos. Estos tienen pisos y contenedores de tierra salinizada, no habiendo logrado —al parecer ni intentado— otro mecanismo capaz de procesar granos libres de impurezas. En esas condiciones y pese al cuidado que ponen los extractores en separar la sal de las partículas de tierra, aquella sale rojiza, color de la tierra. Es esta una de las limitaciones de los extractores de Maras: la de carecer de técnica para lograr sal pura, la

que determina su desventaja en el mercado frente a la sal extraída y procesada en Huacho, Otuma o Juliaca.

“Desde muy antiguo conocemos los pozos como están ahora. Lo que hacemos es conservar y ampliar, pero no sabemos cómo podríamos mejorar. Los plásticos no aguantan y el cemento no fragua y no dura y es caro; entonces tenemos que limpiar bonito antes de llenar el agua y luego, cuando es secada y quedan los granos, recoger con mucha paciencia, porque con mucha tierra no quieren recibirnos los empleados porque dicen que no se puede vender sal sucia. No hay otra manera de mejorar los pozos, ¿qué se puede hacer en el barranco donde cada año tenemos que reparar los derrumbes?...”.

Los pozos artesanales son propiedad privada de familias de extractores del pueblo de Maras y de la comunidad de Pichingoto, este último, pequeño poblado a orillas del río Vilcanota. El hecho de la propiedad se remite a los antepasados de los extractores y se transmite por herencia. La transmisión por herencia es una especie de continuidad vital; en ella, los actuales poseedores van evocando la memoria de sus antepasados que construyeron los pozos y legaron a sus descendientes, lo que ellos harán a su vez con sus hijos. No es infrecuente escuchar a los extractores contar la vida, peripecias y sacrificios de sus mayores en el intento de disponer esos medios de subsistencia para sus hijos. En el pozo están “el sudor y la sangre de los mayores”.

Como sucede con la fragmentación de la tierra en el proceso de paso de las parcelas a los descendientes, el acceso de los hijos de un propietario va desmembrando la cantidad de pozos, de tal manera que, si hace 40 años un extractor Z poseía 70 pozos, ahora sus hijos tienen un promedio de 10 u 8, y que en la siguiente generación no alcanzará a sus descendientes. Conocimos el caso de una familia X que hace unos 30 años poseía 85; ahora sus nietos conducen un promedio de 7.

Hay consenso en el distrito de Maras de que la propiedad sobre los pozos es indiscutible; lo es también el hecho de que no venden, salvo casos muy excepcionales y subrepticios. Lo que existe —aunque no en forma permanente— es el arrendamiento y el trabajo “al partir”. En el primer caso, el propietario cede temporalmente sus pozos por una determinada suma de dinero

o a cambio de usar una parcela de tierra del arrendatario. El segundo consiste en ceder los pozos a otra persona, a condición de dividirse en partes iguales la cosecha de sal. En este caso, el propietario logra ingresos sin trabajar y sólo por el hecho de poseer pozos, mientras que el extractor precario tiene los suyos mediante el acceso temporal a un bien que no es suyo.

Merece apuntarse lo referente a la propiedad de los santos de Maras y a la de la Municipalidad de Urubamba. La Iglesia local ha podido concentrar una respetable cantidad de pozos a nombre de los santos patronos del pueblo. Los titulares son San Sebastián, la Virgen Purificada, Jesús Nazareno y la Virgen de Cocharcas. Hasta no hace mucho tiempo atrás, los párrocos de Maras usufructuaban dichos pozos arrendando a terceros o empleando peones. El fruto de la venta —de unos 60 pozos— iba directamente a poder de dineros para el “mantenimiento del culto”. Sin ser voluminoso, el nivel de ingreso pudo ser un complemento importante; pero lo que cabe resaltarse es el hecho de que el cura estaba inserto en la dinámica de producción y comercialización de la sal. A su condición de pastor espiritual, se añadía su condición de agente económico. En los últimos años, la figura del cura comprometido en la circulación de una mercancía ha cambiado: los pozos de la Iglesia de Maras han sido adjudicados a personas carentes de ingresos, a condición de obligarse a cuidar el templo durante las noches, durante el tiempo del usufructo del pozo. De esa manera, “la nueva política clerical” apunta a aliviar a familias pobres, resguardando al mismo tiempo el patrimonio religioso y artístico que pertenece al conjunto del pueblo de Maras.

“Cuando venimos, encontramos alrededor de 60 pozos en poder de personas, no las más necesitadas, que los usaban para su provecho sin aportar casi nada. Por un lado, veíamos que había —hay muchos aún— personas muy pobres sin ningún ingreso y prácticamente sin chacra. De otro lado, había que resguardar con sumo cuidado los bienes artísticos y de culto del templo principal, siempre expuesto a los robos que se producen sistemáticamente en muchos lugares del Cusco. Entonces, a través del Consejo Parroquial, se procedió a entregar a los que más necesitan con la obligación de concurrir por turno a cuidar el templo, además de una simbólica cantidad de dinero que el Consejo administra. Las adjudicaciones se renuevan cada dos años”.

Además de la Iglesia, el Municipio Provincial de Urubamba posee alrededor de 80 pozos. El origen de esta posesión está en que algunos mareños, residentes y/o migrantes a la capital provincial, al no contar con descendientes extractores —posiblemente por haber accedido a ocupaciones “más elevadas” y más rentables— y ante las limitaciones de enajenarlos vía venta, optaron por ceder al Municipio, a fin de que éste los usara en beneficio de “las clases menos pudientes de la localidad”. El Concejo Municipal urubambino procedía a arrendar a particulares y dedicaba los ingresos a “obras de interés general”. Sin ser significativo para la caja municipal, su administración siempre genera manejos poco claros de parte de la autoridad y suspicacias, muchas veces fundadas, de favoritismo en los arrendamientos, de parte de los opositores de los sucesivos gobiernos locales. Desde 1985, los pozos fueron arrendados a la comunidad de Pichingoto; ésta los trabaja comunalmente con la perspectiva de usar las utilidades en agua potable y obras de defensa en el río Vilcanota.

El proceso de extracción de la sal es sencillo y totalmente artesanal. Cada 3 días se llenan los pozos de evaporación a través de canales muy frágiles y estrechos derivados de la matriz y bajo la supervisión de los empleados o repartidores de agua. Previamente los pozos deben haber sido limpiados y acondicionados los canales. Llenado el pozo, el extractor no tiene más que esperar a que el agua se evapore librerando en forma sólida al cloruro de sodio para, al tercer día, volver a llenarlo. Luego, al mes, procede a recoger los granos usando una sencilla herramienta parecida al hacha, evitando que los granos se mezclen con la tierra y procurando que el piso y los contenedores del pozo queden habilitados para el subsiguiente llenado.

El fruto de la cosecha es trasladado a las oficinas de pesaje de EMSAL, antes, y ahora a las del Municipio, ubicadas en el extremo de las salineras. El traslado resulta sumamente dificultoso debido a lo escarpado del terreno y a la práctica inexistencia de caminos; los extractores tienen que hacer grandes equilibrios para bordear los pozos con arrobas de sal sobre las espaldas. Con la entrega a la oficina de la empresa termina el trabajo del extractor. Este recibe un vale para recabar el monto de su producto en la Caja del Municipio de Maras.

“Hay que trabajar día y noche cuando el tiempo es bueno. Durante los días hace mucho calor en la quebrada y ni si-

quiera hay agua para tomar, allí todo es salado. Con tal de conseguir algo para comer tenemos que hacer todos los sacrificios, pero no estamos contentos con lo que sacamos, porque es mucho trabajo y poca plata. Se imagina Ud. qué cansados tenemos que pasarnos el día separando la sal de la tierra y llenando los pozos; tiene que salir limpio y luego cargar hasta donde los empleados para pesar. Los empleados siempre ponen peros: que no está completo, que tiene mucha tierra, que ya no es hora, que está ocupado, etc. Para recibir la platita tenemos que esperar que la empresa tenga fondos...”.

Finalmente, la extracción es estacional, es decir solamente se realiza en “tiempo de secas”. Esto significa que se extrae desde el mes de Mayo a Noviembre o Diciembre. Como los pozos de evaporación están a la intemperie, el agua dulce de la lluvia invade los pozos y anula la salinidad de la salmuera; y como las salineras están en una ladera de mucha pendiente, la precipitación pluvial destruye los canales de conducción. Paradójicamente, los años de sequía, fatales para la agricultura, resultan ser beneficiosos para la extracción de la sal en Maras.

LA SALINERA COMO SOPORTE ECONOMICO

La extracción de la sal no es actividad principal de las 150 ó 160 familias propietarias de los pozos. Es adicional al trabajo agrícola, a algún empleo o algún pequeño negocio en tienda o compra y venta de ganado. La cantidad de pozos poseída difiere una de otra, habiendo casos en que unas pocas personas poseen actualmente 80 pozos y otras sólo tienen uno. Tampoco hay uniformidad en la extensión. Algunos llegan a tener 25 m² y otros 4.5 m².

Dadas estas diversidades, no es posible calcular la cantidad que produce y vende cada extractor. Un viejo extractor nos calculaba que un pozo de 6 x 3 llega a producir, en tiempo favorable, 6 quintales al mes, llenando el pozo cada 3 días y recogiendo la sal granulada una vez al mes. Suponiendo que una persona tuviera 5 pozos de 6 x 3 m², su producción mensual sería de 30 quintales. Al precio de Diciembre de 1985 (S/. 11,500.00 al Municipio), el ingreso por sal de este extractor sería de S/. 345,000.00

por mes, teniendo presente que debe trabajar simultáneamente 5 pazos, llenarlos cada 3 días y recoger la respectiva cosecha, supone considerable tiempo empleado. Los 345,000.00 tampoco serían ganancia neta, porque el extractor pone las herramientas.

“Como cada quien tiene unos cuantos pozos, tenemos que trabajarlos durante todas las semanas para sacar algo. La cantidad depende del tamaño, pero hay que ver también si se trabaja bien y a tiempo. Claro que los meses de lluvia no se puede trabajar o trabajas y no sacas nada, pero felizmente esos meses son de trabajo de la chacra. Los pozos hay que llenar inmediato apenas esté vacía la era para no perder tiempo. No crea Ud., el trabajo es muy duro: el agua para tomar tenemos que llevar de lejos, porque en las salinas todo es salado; las herramientas de fierro duran muy poco, parece mentira, pero con la sal se gastan en menos tiempo que en la chacra; así también no hay zapato ni ojota que aguanten, y el mismo vestido se malogra muy pronto. Por eso lo que nos paga el Municipio no alcanza para mucho; peor era antes. Con el trabajo de la salina no se puede mantener a la familia. Todos los que tenemos pozo, también somos agricultores; sólo así podemos aguantar los gastos de los chicos en la escuela, comprar cositas para la casa, pero siempre andamos necesitados de plata. La sal, por muchos pozos que tenga, no da para vivir; nadie de Maras o de Pichingoto vive solamente de extracción; en la mayoría de los casos, rinde más la chacrita para guardar alimentos para el año. Con lo que nos da la sal, compramos azúcar, kerosene, ropitas, cuadernos, pilas y otras cosas del Cusco...”.

El carácter subsidiario de la extracción frente a la agricultura está reforzado por el hecho inevitable de que el trabajo salinero es temporal, pese a que el manantial de salmuera es permanente. Dijimos que, durante la temporada de lluvias en la sierra, la extracción se paraliza, o, en el mejor de los casos, se reduce al recojo de “pasta de sal” resultante de la evaporación del agua en las caídas de los pozos, pero cuya cantidad no es comercial.

Por consiguiente, los ingresos generados por la extracción de la sal resultan complementarios —aunque no precisamente complementan en forma adecuada una canasta familiar,—al de la agricultura, tanto que no hay extractores a dedicación exclusiva. La suma de dinero que cada extractor recibe por la sal no llega,

evidentemente, a cubrir las necesidades básicas de las familias. Pese a ello, los propietarios extractores son, en cierta manera, privilegiados, porque por lo menos tienen ese ingreso adicional; y también en temporadas de sequía, dañinas para quienes viven exclusivamente de la agricultura y de la crianza de ganado, pueden seguir extrayendo, lo que les permite mantener el margen adicional, cosa que no sucede con los demás.

Teóricamente, el volumen total de extracción en las condiciones actuales de trabajo puede llegar a 60 ó 70 mil quintales por año, pero por la estacionalidad y debido a la carencia de tecnología no pasa de 35,000 en promedio. Como excepción, entre 1983 y 1984, años de sequía en la sierra sur, superó los 60,000 quintales, pero, como es de suponer, este auge salinero, debido a la segmentaridad en la propiedad, no podía beneficiar a sectores mayoritarios del Distrito fuertemente golpeados por los efectos demoledores de la sequía.

En conclusión, si las salineras son soporte económico, lo son en forma muy limitada y sesgada. En primer lugar, por que no siendo la actividad más generadora de ingresos para los extractores, es precariamente complementaria a los ingresos de la actividad agrícola. Así las 160 familias de Maras y de Pichingoto son simultáneamente extractores y agricultores, sin por ello poder resolver su problema económico. Mencionamos que la limitación del ingreso por la sal procede, en primer término, de la reducida cantidad de pozos que posee y maneja una persona, normalmente jefe o responsable de familia, y de la falta de tecnología para llegar a niveles deseables de producción; y, en segundo término, de la baja cotización del fruto de la extracción. Adicionalmente la estrechez del mercado es otro limitante.

Si a nivel personal o familiar las salineras no son un soporte adecuado, tampoco lo son para el Distrito en su conjunto. La historia reciente de Maras y de su recurso salino da cuenta de que las utilidades generadas por la comercialización de la sal no beneficiaron al Distrito. Durante el largo período de manejo de la comercialización de parte de la Caja de Depósitos y Consignaciones y de la Empresa Pública de la Sal (EMSAL), las utilidades de la comercialización fueron sistemáticamente remitidas al gobierno central, sin retorno visible para este pueblo. De ahí la gestación de un movimiento de reivindicación, tanto de parte de los extractores como de parte del Distrito, a efecto de mejorar precios

y de retener las ganancias para invertir en obras de desarrollo distrital.

SALINERAS Y CONFLICTO

Entre los recursos minerales del Perú no solamente están los metálicos, sino también los no metálicos; entre estos, los yacimientos de sal (en forma de gema y de salmuera) constituyen fuentes de importancia, tanto para el consumo humano como para el uso industrial y ganadero. En el departamento del Cusco, la extracción de sal en 1957 era considerada cuarta entre las principales actividades mineras, después del oro, plomo y el antimonio, y antes del tungsteno y del manganeso. El Informe Estadístico del Ministerio de Fomento y Obras Públicas de ese año consigna para Cusco la producción de 2'394,270 kilos de sal doméstica y de 3,704 de la industrial distribuida y consumida en la región suroriente.

Hasta fines de la década de los años 60 y a nivel nacional, la extracción, procesamiento y comercialización estaba en manos privadas, excepción hecha de la intervención del Estado en la fase de la distribución a través de los Estancos de la Sal. Las plantas de Huacho, Otuma y Juliaca, las más grandes y rentables, eran empresas privadas. En 1969 se promulgaba el D.L. 17387, mediante el cual el Estado asumía la extracción, refinamiento, tratamiento y comercialización de la sal en todo el país, y creaba la Empresa Pública de la Sal (EMSAL) encargada de todo ese proceso. Otro instrumento legal, de 1971, el D.L. 18350 (Ley de Industrias) en su artículo 7 reservaba para EMSAL la explotación exclusiva de la sal, considerando el procesamiento del cloruro de sodio como industria básica de primera prioridad.

Poco tiempo después, este ente estatal procedía a la clausura temporal o definitiva de los yacimientos salinos bajo los argumentos de no rentable, de minas en agotamiento o sin seguridad. Los que fueron objeto de clausura por EMSAL, en el departamento de Cusco, fueron las minas de sal gema de Oqopata y Tihuicti en Paruro, la de gema de Pichuimarca en Anta, la de salmuera de Sebastián en Cusco y la de gema de Maras en Urubamba. Solamente permitió la extracción de la salmuera de Maras, no tanto por su rentabilidad o calidad sino por las especiales características sociales inherentes a su posesión y extracción.

Nos interesa ver, a partir de esta parte, el conflicto generado a raíz de la presencia monopólica de EMSAL en Maras. Los actores sociales fueron, por un lado EMSAL, empresa estatal de estructura y motivaciones estrictamente rentistas y, de otro lado, los extractores, preocupados por elevar su nivel de ingresos, y los pobladores del distrito de Maras, motivados por la búsqueda de bienestar y progreso para todos. Sus rasgos ideológicos están marcados por la fetichización de la rentabilidad y de la ganancia de parte de EMSAL, por anhelo de mejoramiento familiar de parte de los extractores y por una perspectiva de desarrollo comunal sobre la base de unos recursos asentados en su territorio, de parte del conjunto del pueblo de Maras.

El Estado, a través de EMSAL, no procedió a cooperativizar o expropiar las salineras de Maras, justamente por no encontrar bases para una rentabilidad deseable y también por el peculiar modo de poseer y producir la sal de parte de unas 160 familias, trabajando con un margen de rentabilidad mínimo. Pero EMSAL, en su condición de ente exclusivo de comercialización, obligó a los extractores a entregarle toda su extracción con precio fijado por ella misma, precio que le permitiera cubrir sus gastos de operación y le reportara una "utilidad razonable". Bajo la filosofía de utilidad razonable para la empresa, los términos de intercambio EMSAL —extractores fueron realmente agobiantes para los últimos, pues recibían la sexta parte del precio de venta de EMSAL al mayorista.

Si en 1970 EMSAL comercializaba a S/. 18.00 el quintal, pagaba al extractor S/. 3.00 por la misma cantidad, logrando captar un ingreso mayor al 84^o/o.

Por un lado, la imposición inconsulta de los precios y la exacción de que se sentían víctimas los extractores fueron el origen de un subterráneo enfrentamiento, primero, y luego de una explícita divergencia entre EMSAL y los extractores. Reclamos individuales y peticiones a los funcionarios de la empresa en nada variaban la voluntad de hacerla rentable aun a costa del hambre de las familias de los extractores. Estos, en intento de defenderse, organizaron su Asociación de Extractores de Maras y Pichingoto. Desde su formación en 1973, la Asociación se dedicó a gestionar y formular memoriales periódicamente, reclamando diálogo con los funcionarios de la empresa para fijar el precio EMSAL-extractores. Los funcionarios de la Oficina de Cusco pro-

metían hacer llegar los reclamos a la jerarquía competente para su solución, cosa que nunca sucedió. Los del Cusco manifestaban no tener poder de decisión para fijar precios, sino que las disposiciones venían “de arriba”, es decir, de Lima.

De otro lado, los extractores estaban, desde siempre, consentidos y habituados a sacar una pequeña cantidad de sal (*killa cachi*) para efectos de consumo familiar y para algunos pequeños intercambios con productos que requería la mesa familiar. Pues bien, EMSAL restringió drásticamente la *killa cachi* y los extractores se vieron privados de algo que les reportaba algunos productos.

“Mire Ud. nosotros nos rompemos los brazos para estar llenado los pozos de día y noche; también nosotros mismos con la señora y los chicos a limpiar y recoger la sal y luego llevar por subidas y bajadas sobre los hombros arrobas y quintales de sal hasta el almacén y poner delante de los empleados. Por todo este trabajo, EMSAL nos pagaba 5 ó 6 veces menos del precio que los vallunos o los comerciantes de Cusco, Urubamba y Anta pagaban a EMSAL. Todo nuestro sudor se llevaba la empresa. No había cómo reclamar, y la empresa nos decía que eran disposiciones de Lima, que nuestra sal no era buena, que era de más baja calidad que la sal de Huacho y que era peligro para la salud, etc. EMSAL no quería que saquemos nuestras dotaciones de sal para nuestro uso, apenas unos kilitos que no alcanzaban para la familia, menos para cambiar con alimentos de las alturas, porque no teníamos chuño, cebada, papitas y cambiábamos con sal para la casa. Teníamos que estar parados esperando horas de horas en las oficinas de EMSAL para recibir nuestra plata; ni siquiera nos pagaban a tiempo...”.

El primer aspecto del conflicto se gesta a nivel EMSAL-extractores. Sin embargo, el problema no se circunscribía a estas relaciones desiguales. Los extractores eran —y son— una pequeña parte de la población del Distrito de Maras y, aparentemente, sus fricciones con la empresa no parecían ser de “interés común”. Pero el razonamiento no era así. El Distrito en su conjunto consideraba —y considera— las salinas como recurso perteneciente a todos y, en consecuencia, debía beneficiar a todos. Pese a respetar la propiedad privada de algunas decenas de familias sobre los pozos,

pensaban que el pueblo merecía “obras de desarrollo y de progreso” sobre la base de las utilidades de la sal.

Como sucede con cualquier empresa pública, el margen de utilidades por la comercialización no quedaba en Maras, ni en Cusco; su destino era la Lima centralizadora, de modo que el Distrito nunca vio obras procedentes de ese recurso considerado suyo.

Motivada por la compulsiva presencia de EMSAL, se fue gestando, en el pueblo y en las autoridades, la convicción de que el recurso natural de la sal tenía que beneficiar a todo el Distrito, sin desconocer la posesión y uso de los extractores, sino como fruto del trabajo de estos. Desde 1978, los memoriales y gestiones de conjunto menudearon requiriendo obras de interés general como éstas: dotación de agua potable para Maras y las comunidades, carpetas y otros implementos didácticos para las escuelas del Distrito, arreglo de caminos de herradura y de trochas carrozables, electrificación del Distrito recurriendo a la línea de transmisión de la Central Hidroeléctrica de Machupicchu que atraviesa la población de Maras, implementos para las campañas de alfabetización que animaban algunos maestros, etc.

Después de las elecciones generales y de las municipales de 1980, hubo una fuerte efervescencia reivindicativa en el Distrito, en la que tomaba cuerpo un gremio representativo: el Frente Unico de Intereses de Maras (FUDIM). Este fue particularmente activo y procedió a propagandizar las consignas de “la sal para Maras” y “fuera EMSAL”. La primera se entendía como la satisfacción de las necesidades del conjunto del pueblo, y la segunda como la remoción del obstáculo para el cumplimiento de la primera.

Las autoridades ediles elegidas en 1980, la base mareña de la Federación Departamental de Campesinos del Cusco y los maestros hicieron suya la idea de reivindicar las utilidades de la sal para beneficio del Distrito.

“Desde la Caja de Depósitos y Consignaciones, más todavía con EMSAL, toda la ganancia se llevaban a Lima; nunca hemos sabido cuánto era ni en qué usaban todo ese dinero. Lo único que sabíamos era que EMSAL vendía en 5 ó 6 veces más precio de lo que nos compraban. Mientras tanto, nuestro pueblo y nuestras comunidades carecían de todo; por

ejemplo, no había agua potable y la que tomamos es medio salada por la sal que hay dentro de la tierra; las escuelas sin carpetas, los caminos y las pocas carreteras en pésimo estado, ¿qué decir de la luz? En realidad no había adelanto para el pueblo. Pensamos que la ganancia de la sal podría ser para el progreso del pueblo, porque está en nuestra tierra y porque es el trabajo de nuestros hermanos. Pero EMSAL no quería saber nada con estas cosas; sólo le interesaba llevarse el trabajo de los extractores. ¿Qué podíamos hacer? EMSAL era del gobierno y a nivel nacional, y nosotros un pueblo chiquito y pobre, ¿cómo podríamos luchar contra las autoridades centrales? El FUDIM fue buena cosa; todo el pueblo estaba con el FUDIM para lograr que el fruto de la sal, de los extractores se quede en nuestro distrito, que nuestras comunidades reciban algo para hacer su progreso...”.

La absorción de utilidades desde el centralismo limeño, que afectaba la economía de los extractores y el progreso del Distrito, “dueño” del recurso natural asentado en su territorio, era un hecho claramente percibido como atentatorio a sus intereses y que debía ser corregido. Pero, cuando se trató de encontrar fórmula adecuada para superarlo, el asunto ya no aparecía tan claro. ¿Cómo hacer que los extractores accedan a mejores precios y cómo conseguir que las utilidades queden para el Distrito?

Las acciones de la Asociación de Extractores no iban más allá de gestiones, que la burocracia empresarial se encargaba de ignorar o dilatarlas, haciéndolas simplemente ineficaces. La salida de utilidades fuera del Distrito tampoco era inevitable en razón a la estructura centralista de EMSAL, que realiza sus operaciones contables y sus proyectos de expansión bajo criterios de rentabilidad, desde y en función de Lima.

En algún momento se propuso el pase de los yacimientos a la comunidad. Pero esto chocaba contra el sistema de tenencia de los pozos salineros. Estos son propiedad privada reconocida consensualmente por el pueblo, trabajados para efectos de complemento de ingreso familiar, no susceptibles de enajenación por venta, sino transmitidos por herencia. La población de Maras, pese a ser mayoritaria frente al número de extractores, es respetuosa de ese sistema de propiedad familiar, de modo que una especie de propiedad comunal en extracción y comercialización le es, cuando menos por el momento, ajena. A ello se añade el interés

de las pocas, pero influyentes personas propietarias de muchos pozos, que no ven con buenos ojos el pase total a la comunidad.

Tampoco parecía viable prescindir simplemente de EMSAL y asumir, los extractores, la comercialización. El principal obstáculo para una gestión autónoma de los extractores era el hecho de que la sal no es su ocupación principal, sino —ya lo reiteramos— complementaria a sus actividades agrícolas y, por consiguiente, el hecho de no estar organizadamente integrados alrededor de una actividad exclusiva. De otro lado, el asumir la comercialización significaba montar todo el mecanismo de distribución, de control contable y de administración, y relación permanente con los comerciantes de los valles de La Convención y Lares, Urubamba, Anta y Cusco. El hecho de dedicarse a variadas actividades, además de la extracción de sal, crea una tal dispersión de intereses que, ahora, el Sindicato de Extractores tampoco logra superar.

No obstante, el interés mayor del Distrito por usar las utilidades del recurso para “beneficio común” tomaba mayor fuerza, tanto en los miembros de la comunidad como en sus dirigentes y autoridades. El FUDIM no solamente propugnaba un mejor precio para los extractores; su mirada estaba en la posibilidad y necesidad de invertir los remanentes de la comercialización en servicios básicos de Maras y de las 8 comunidades integrantes del Distrito.

Satisfacer el justo anhelo de los extractores a través de mejor precio y satisfacer las expectativas del Distrito por obras de interés común, pareció, a comienzos de 1981, viable mediante la municipalización de la sal. Esta fórmula suponía expulsar a EMSAL y entregar al Municipio mareño las funciones de la empresa estatal. El razonamiento era que, de esa manera, se respetaba la propiedad y uso de los extractores de los pozos salineros, y, al mismo tiempo, se otorgaban rentas a la comuna local para que las encaminara hacia obras que requerían con urgencia el pueblo de Maras y sus comunidades. El Municipio parecía el ente más apropiado para canalizar el recurso y aspiraciones del Distrito: los titulares eran elegidos por el pueblo, conocían a fondo las necesidades del Distrito y todos eran mareños.

“Muchos pensamientos teníamos para hacer servir al pueblo con esta riqueza que pertenece a todos. Claro que son po-

cos de Maras y de Pichingoto los que son propietarios de los pozos desde sus padres. Mis abuelos también eran propietarios, pero ahora sólo mis tíos y sus hijos los tienen porque no alcanzó en la división. Siempre decíamos que esta riqueza trabajada por nuestros hermanos mareños y que está bajo nuestra tierra debe beneficiar a todo el pueblo; no es justo que se lleven a Lima para sueldos de los gerentes de EMSAL, por eso las organizaciones, las autoridades y pueblo hemos dicho: que se vaya EMSAL y que el Concejo tenga la responsabilidad de vender la sal pagando bien a los extractores. Muchos memoriales hemos mandado al Presidente, al Prefecto y al Ministerio de Industria pidiendo que pase al Municipio. No nos han dicho no, pero que lo iban a estudiar, que había una comisión que estaba tratando el asunto. El Prefecto de Cusco, en una entrevista con las autoridades y representantes de Maras, ha dicho que no era legal, porque existe una ley que todos los peruanos debemos obligarnos, que el Concejo tiene otras funciones y no vender sal. Las gestiones quedaban en la nada...”.

Por su parte, la Oficina de EMSAL en Cusco se mostraba intransigente, tanto en la negociación de precios con la aún existente Asociación de Extractores, como en dejar algún margen de utilidades para servicios básicos de Maras.

Ante ello, la alternativa, cada vez más clara en Maras, era la municipalización vía el montaje de MARASAL en lugar de EMSAL. Se sabía que esta alternativa estaba enfrentando a la ley, la cual, según el Prefecto, tenía que “ser obedecida ante todo”. Sus promesas de que “va a ser estudiado por los organismos competentes y se responderá en su oportunidad a la petición”, equivalía a prolongar indefinidamente la solución; mientras tanto, la paciencia de los tramitantes mareños llegaba al límite.

En efecto, durante el segundo semestre de 1981, hubo una gran efervescencia en el pueblo. Se comenzó a organizar “la toma de las salinas para Maras” y su ulterior entrega al Municipio local. Para tal fin, directivos del FUDIM y autoridades ediles corrían las 8 comunidades del Distrito propagandizando la idea de la recuperación de las salinas. Quizá con exceso de entusiasmo —y poco realismo— ofrecían todo un conjunto de servicios una vez lograda la municipalización: agua potable, electrificación, postas sanitarias, carpetas para las escuelas, construcción de locales comunales, etc. para todas las comunidades del Distrito, a base de los

remanentes de la comercialización de la sal a cargo del Municipio. Se buscaba, evidentemente, incentivar la masiva participación en la marcha de sacrificio organizada para el mes de Noviembre de ese año hacia el Cusco y la subsiguiente toma de posesión de las salineras.

Efectivamente, el 4 de Noviembre de 1981, luego de asambleas de concentraciones previas, partía hacia la capital del departamento una nutrida y bien organizada marcha de varios centenares de mareños. Cada familia de Maras participaba, por lo menos, con un miembro. Estuvieron presentes miembros de algunas comunidades. A fin de divulgar la marcha y sus alcances reivindicativos, el recorrido fue por poblados importantes (Chacán, Izcuchaca, Pujoyura, Poroy), donde hacían conocer el sentido de sus reclamos y solicitaban la solidaridad de sus vecinos. De otro lado, la publicidad de la marcha la hacían, desde varias emisoras de radio del Cusco, periodistas mareños y simpatizantes con el movimiento. Por su parte, los residentes mareños en la ciudad de Cusco se plegaban en buen número en la entrada a la ciudad ante el estupor y curiosidad de los pobladores urbanos frente a la inusual y multitudinaria presencia de campesinos. El mismo día 4, la marcha estaba en la capital y notificaba a las autoridades acerca de sus pretensiones.

El memorial, portado masivamente y publicitado por los medios de información locales y dirigido al gobierno central, tenía los siguientes requerimientos: agua y desagüe para las comunidades, atención de la salud por profesionales, material didáctico para las escuelas, electrificación para el Distrito, rectificación del trazo de la carretera Cusco-Urubamba por las localidades de Che'qereq, Maras, Qollanas y Pilliray, sobre todo, la municipalización de las salineras y la salida de EMSAL.

Durante el día 5 de Noviembre, los dirigentes del FUDIM, las autoridades municipales, directivos de la Federación Distrital de Campesinos de Maras y representantes de los maestros, ante una bulliciosa manifestación de los marchantes ante el local prefectural de la ciudad del Cusco, se entrevistaron con el Prefecto y el Jefe del Organismo Regional de Desarrollo del Suroriente (ORDESO) y exigieron el cumplimiento de sus demandas, siendo la más reiterada la de la municipalización de las salinas. La autoridad política no tuvo otra alternativa que disponer, en forma verbal, la toma de posesión del yacimiento salino, ofreciendo

comunicar al gobierno central y gestionar ante él los otros pedidos.

Para los mareños, el consentimiento, pese a no ser por escrito, de la posesión de las salinas fue un triunfo neto. En realidad, la principal motivación de esta marcha era la cuestión de la sal, y, esta vez, su demanda no había quedado solamente en promesa de estudio y de trámite ante organismos competentes. Directivos y pueblo pudieron gustar el sabor del triunfo esta vez.

La toma de posesión de las salineras de Maras, en nombre de todo el Distrito, fue el día 6 de Noviembre de 1981 en el lugar mismo del yacimiento a donde los marchantes se dirigieron directamente después de la entrevista con las autoridades. En medio del entusiasmo de los mareños, las autoridades ediles y los dirigentes de los gremios procedieron a tomar posesión de las instalaciones de EMSAL en las salineras y dispusieron que el Municipio se haga cargo, desde ese mismo momento, de la supervisión de la extracción y de los mecanismos de comercialización. Días más tarde, el Subprefecto de Urubamba, por encargo de la autoridad política del Cusco y representación del gobierno, hacía el acto formal de entrega de las salinas y de las instalaciones de EMSAL al Municipio Distrital de Maras.

“Para nuestro Distrito fue la primera experiencia esta marcha. Hemos marchado todos unidos haciendo conocer a nuestros vecinos nuestra petición. Gente y entusiasmo eran grandes, ni el cansancio ni el calor nos desanimaron, chicos y grandes caminamos por igual y recibimos el apoyo de nuestros hermanos campesinos en todo el camino. Los mareños residentes en Cusco estuvieron con nosotros, también los padres que recién llegaban nos acompañaron todo el día delante de la Prefectura; era la primera vez que estaban sacerdotes junto al pueblo reclamando. Las autoridades no fueron prepotentes ante nuestra comisión como otras veces, esta vez el pueblo estaba afuera respaldándonos y ella tenía miedo. Por eso después de dar vueltas, el Prefecto nos dijo: bueno pues, tomen sus salineras y los otros puntos ya veremos. No quiso firmar acta de entrega de las salineras, pero verdaderamente no más dijo sí. Así logramos que aceptara nuestra demanda...”.

El 6 de Diciembre de 1981, el Municipio de Maras, mediante Decreto (ver apéndice), bajo el argumento de que los ‘‘pozos

y terrenos donde se elaboran el cloruro de sodio de Maras son de propiedad del Pueblo y en especial de los extractores”, se municipalizaba “las minas de cloruro de sodio de Maras, constituyéndose en uno de los bienes del Concejo Distrital de Maras”. En sus considerandos, el Decreto alude al art. 252 de la Constitución Política del Perú que reconoce la autonomía económica y administrativa de las Municipalidades de la República y a “la necesidad de poseer medios económicos suficientes para organizar y sostener servicios esenciales para el Distrito”. Es interesante observar que el Decreto reconoce dos propietarios de las salineras: todo el pueblo de Maras y especialmente los extractores.

Con este hecho culminaba el anhelo de los mareños de “la sal para Maras”, pero comenzaba el reto de producirla y administrarla adecuadamente. Para enfrentar este reto con la mayor eficacia, el Municipio crea el Comité de Comercialización de las Salineras bajo supervisión y administración del Concejo, instándole la inmediata organización de los mecanismos de control económico y administrativo pertinentes. Con la creación de este Comité, EMSAL, empresa de poco grata recordación para los extractos y para el Distrito, era expulsada y, con ella, la intervención del estado.

En este caso de la reivindicación de Maras, percibimos que dos tipos de intereses se cruzan sin interferirse y sí apoyándose: los de los propietarios extractores que buscan mejorar sus ingresos mediante un adecuado tratamiento de su extracción, y el del Distrito en su conjunto que, sobre el mismo recurso, reclama servicios esenciales. Se llega a una nueva situación donde, al organismo edil local, corresponde procesarla sin afectar a uno y otro, y manejar la actividad extractiva y comercialización cuidando ambos intereses.

¿Qué sucede a partir de esta nueva situación? La culminación exitosa en la municipalización de las salineras no tuvo, sin embargo, el mismo derrotero con la administración posterior. Hemos mencionado que fue creado el Comité de Comercialización con la específica función de realizar la de EMSAL, pero corrigiendo las arbitrariedades de ésta para con los extractores y apoyando al Municipio en la captación de recursos para la implementación de servicios esenciales con los remanentes de la comercialización de la sal.

Un primer hecho importante, posterior a 1981, fue la for-

mación del Sindicato de Extractores, previa desactivación de la Asociación de Extractores. El nuevo gremio, de acuerdo a la dinámica resultante de la reivindicación, se proponía los siguientes objetivos: 1.— Negociar con el Comité de Comercialización y el Municipio los nuevos precios de la sal, previo estudio conjunto de las posibilidades del mercado y teniendo como criterios una mayor utilidad para los extractores y un margen de ganancia razonable para el Municipio, el que la dedicaría a obras de interés general. 2.— Obtener título de propiedad de los extractores sobre los pozos. 3.— Lograr del Municipio lote de herramientas para trabajos de ampliación. 4.— Mayor dotación de sal para consumo y uso del extractor. 5.— Que los empleados dedicados al asunto de la sal sean mareños y se les tome en forma rotativa. 6.— Controlar la administración.

Por acuerdos entre el Sindicato de Extractores y el Municipio se establecía para los extractores el 38^o/o del precio de venta al mayorista, dejando al Municipio una ganancia del 22^o/o. Los 40^o/o restantes constituirían los gastos de operación y comercialización (envases, pago de empleados, oficina, impuestos), calculados, verificados y aceptados por ambos (3).

Dijimos que la propiedad y posesión de los pozos son ancestrales e incuestionados, pero a los ojos de los extractores carecía de validez puesto que no tenían ningún documento escrito que avalara su pertenencia. Por ello, el Sindicato se proponía tramitar título de propiedad ante los organismos del Estado.

Con el crecimiento de la población y la sucesiva repartición entre los herederos, el número de pozos era cada vez menor para cada extractor, siendo por ello insuficientes para satisfacer sus necesidades. Los extractores veían la necesidad de ampliar el área de extracción y reclaman herramientas del Municipio. En la actualidad, hay una cantidad de herramientas a disposición y exclusivamente para trabajos de ampliación.

Los mareños consumen exclusivamente la sal de su extracción. En Maras no se vende otra sal. Los extractores “tenían derecho” a sacar una cantidad para consumo y uso de su familia; lo que significa que una parte la vendía en el pueblo o intercambiaba con otros productos. Bajo la administración de EMSAL fue prácticamente prohibida la cuota familiar, privándose al extractor de un medio de complemento de la dieta familiar. Por ello, el Sindicato exigía la vigencia del “derecho antiguo” de disponer de

una cantidad. Hoy, cada extractor está autorizado a sacar dos arrobas por cosecha mensual.

Existiendo desempleo en el pueblo, tener un empleo relativamente permanente es siempre atractivo para muchos. De ahí que un reclamo del Sindicato es el tomar siempre los servicios de mareños en la parte operativa y administrativa de la comercialización y hacerlo en forma rotativa, a fin de que los más —imposible todos— accedan a este empleo.

“Después de la toma de las salineras teníamos que pensar en cómo hacer marchar bien nuestra empresa. El Concejo formó el Comité de Comercialización y nosotros nuestro Sindicato que sea distinto y más activo que la Asociación de Extractores. El Sindicato tenía que entrar a tallar en el control de la venta de la sal juntamente con el Comité; ahora juntos teníamos que velar nuestros intereses y no quedarnos dormidos después de la victoria. Teníamos reclamos pendientes: que nos paguen mejor precio y no como EMSAL que nunca consultó con nosotros y nos explotaba. También nos faltaban nuestros títulos de propiedad: nunca hemos tenido papel que diga que este pozo es nuestro; es siempre válido un papel. Además, los pozos son cada vez menos y no alcanza para vivir; por eso planteamos que el Concejo compre herramientas para hacer ampliación. En Maras no todos tenemos chacrita o tenemos muy chica y no se puede tener lo que se necesita en casa; por eso, nuestra dotación de sal nos servía para vender un poco y para cambiar con chuño, maíz, habas, cebada y otras cositas para la familia. Como EMSAL nos tenía prohibidos, la gente sacaba de cualquier manera, pero ahora con el Sindicato hemos reclamado que nos dé legalmente nuestra dotación. Eso hemos logrado. Para todo esto hemos formado el Sindicato. En el primer tiempo el Sindicato trabajó bien...”.

Pese a las expectativas y entusiasmo de extractores y pueblo de Maras, la nueva administración se encontró con limitaciones. En primer lugar, por la estructura familiar, complementaria y dispersa de la extracción, las exigencias del Comité de Comercialización por aumentar la producción no pudo tener respuesta. A ello contribuye la falta de elemental tecnificación del proceso extractivo, de modo que la oferta de los extractores y, por ende, la del Municipio resulta ser inelástica. En 1982, la producción anual fue

de 33,000 quintales, no mayor en 2,000 que la de 1981. El 22^o/o de ganancias del Municipio, con precio de venta de S/. 3,500.00 a comienzos de 1982, no podía ser muy significativa, mientras que las exigencias por iniciar obras de interés general ya eran explícitas en Maras y en las comunidades.

Inmediatamente después de la municipalización, EMSAL, que sigue controlando en forma monopólica el mercado regional y nacional, comenzaba a atacar a la nueva administración con el argumento de falta de yodización de la sal de Maras. Esta en su poder no mereció objeciones, pero sí ahora sostiene que es imprescindible el contenido de yodo en 0.006^o/o para consumo humano, por lo que, a su juicio, la sal de Maras es altamente dañina para la salud y no cumple los requisitos para su libre comercialización. A través de la radio y de la TV cusqueñas, lanza EMSAL una campaña de propaganda de la sal yodada (Huacho, Otuma, Juliaca) y previene de los otros productos no yodados que, en su apreciación, son generadores de la enfermedad del bocio. Todo ello para impedir que los comerciantes siguieran negociando en sus mercados habituales de Anta, Valle Sagrado, Quillabamba, Lares y ciudades de Cusco. EMSAL llegó, en tiempo de gran inflación a mantener precios inalterados de su producto a efecto de afectar la venta y ganancia de la sal de Maras.

En realidad, la campaña de obstrucción de EMSAL no es sino una inexplicable actitud revanchista de sus funcionarios frente a su derrota ante el pueblo de Maras. En primer lugar, la sal de Maras sí tiene yodo, en 0.002^o/o, cantidad evidentemente menor a la que procesa y distribuye EMSAL. En segundo lugar, y esto es muy importante, en todo el Distrito no se conoce el mal del bocio, pese que todos los mareños consumen exclusivamente la sal de su yacimiento. En las entrevistas para este trabajo, tuvimos cuidado de indagar sobre este punto y ningún informante sabe de la existencia de este mal. El Equipo Pastoral, que recorre y conoce hasta el último caserío del Distrito, ha visto en los últimos 4 años solamente dos casos de bocio. De modo que la realidad es contundente ante la campaña de la empresa estatal.

En 1985, ante gestiones del Municipio y del Sindicato, el Servicio de Saneamiento Ambiental de la XI Región de Salud (Cusco) certificaba la calidad, al "autorizar a MARASAL a comercializar su producto sal doméstica por cumplir todos los requerimientos exigidos por este Servicio" (Documento en archivo

del Sindicato). Todo ello indica lo arbitrario de la campaña de EMSAL, pero que, de alguna manera, impacta en los consumidores y limita la ampliación de su mercado. El Sindicato y el Municipio tienen proyecto de incrementar el porcentaje de yodo armando un sencillo mecanismo de goteo de yodo concentrado en el canal matriz de la salmuera hasta alcanzar el 0.006^o/o, que es lo que propagandiza EMSAL como el nivel óptimo.

Hay, pues, limitaciones de orden estructural y externas. Pero las hay internas que comprometen severamente los alcances de la reivindicación. Medio año después de la recuperación, extractores y gremios del Distrito detectaban y denunciaban manejos oscuros de parte de autoridades ediles y de parte de las personas puestas al frente del Comité de Comercialización. Constataban que no aparecía claro el monto de las utilidades y los fondos no estaban siendo encaminados hacia aquellas "obras de interés general", que fueron el móvil principal de las luchas contra EMSAL. Al principio el Sindicato exigió, con éxito, a la administración informe mensual de la cantidad de extracción, volumen de las ventas y estado financiero de la empresa.

Desde Setiembre de 1985, está reconocida MARASAL como marca industrial y, por lo mismo, pueden los comercializadores incursionar en mercados nuevos. Sin embargo, el Sindicato de Extractores y el Distrito de Maras no reciben información del estado financiero de la Empresa, hecho que genera desconcierto y disminuye la confianza en los alcances de la reivindicación. La administración municipal que se inició en 1983 no se ha mostrado suficientemente dinámica y creativa en la captación de recursos por la sal y en la orientación de los mismos hacia obras que el pueblo vea como consecuencia de sus luchas. En el consenso distrital se percibe un sentimiento de frustración ante la no materialización de servicios que se esperaban de la recuperación. Probablemente hubo falta de realismo al inflar las promesas en el proceso de reivindicación, las mismas que generaron muchas expectativas, ahora no satisfechas. Sin embargo, por exigencia colectiva, dineros de MARASAL fueron encaminados a obras que, de alguna manera, hacen visibles sus beneficios: arreglo de trochas carrozables y de herradura, carpetas y ampliación del Colegio de Maras, Jardín de niños, apoyo al Festival MORAY RAYMI, contribución al sueldo del médico contratado por el Equipo Pastoral, amortización de la ingente deuda (más de dos mil millones de so-

les) del municipio a ELECTRO PERU Suroriente. Ciertamente, los beneficios para las 8 comunidades del Distrito son inexistentes, excepción hecha de una entrega de 500 mil soles a la comunidad de Pichingoto a comienzos de 1983.

Si bien los extractores intervienen, a través de su Sindicato, en la fijación de precios y tienen idea de los volúmenes globales de extracción y comercialización, sin embargo constatan que el fruto de su trabajo no llega aún a sus codistritanos. Piensan que, el hecho de conocer ahora los mecanismos y dificultades de colocación del producto en el mercado, modera su exigencia de mayores precios al extractor, pero también ven que las utilidades no se traducen en realidades palpables para la comunidad. La de extractores de Pichingoto, por ejemplo, tiene urgente necesidad, entre otros servicios, de agua potable, y su puente sobre el río Vilcanota —paso vital para su comunicación con la ciudad de Urubamba— está en grave deterioro; y no hay perspectiva de que el fruto de su extracción devenga a satisfacerlas.

Todo ello indica dos cosas: una, que hay conciencia en el pueblo por detectar lo suyo, organizarse y luchar por reivindicarlo, otra, que hay una profunda brecha entre esa conciencia y el nivel de compromiso de autoridades y dirigentes, que “parecen no tener ninguna gana de servir bien al pueblo”.

“Desde el comienzo hemos sido trabajados por EMSAL en la venta de nuestra sal. Dice que no tiene yodo y que produce bocio; ahora dice eso pero antes no. Pero es falso; desde nuestros mayores comemos esta sal y Ud. puede verme, yo no tengo bocio, ni mis hijos, ni mis padres; entonces es mentira. No hay buena administración; parece que a las autoridades les ha terminado ganas de servir al pueblo. Por eso es que en las comunidades hay descontento, porque no ven las obras que esperaban. Tampoco hay rendición de cuentas; desde agosto del año pasado (la entrevista se hizo en enero de 1986) el alcalde no ha informado ni al Sindicato ni al pueblo sobre la marcha de la Sal; por eso hay descontento. Estamos pensando que nuestras luchas por municipalizar las salineras no han dado buenos resultados...”.

REFLEXION FINAL

La existencia de un recurso, cuantitativamente poco significativo, pero socialmente importante, fue elemento de cohesión

del pueblo de Maras ante el asedio de un "frente externo" (EM-SAL), cuya presencia impositiva y monopólica dañaba, indistintamente, a extractores y al Distrito. La toma de conciencia de sus intereses y la subsiguiente organización unitaria para defenderlos, pueden percibirse como factores de nuevas acciones conjuntas para otras reivindicaciones propias de un pueblo marginador por los centralismos cusqueño y limeño.

De otro lado, los resultados, hasta ahora, poco satisfactorios de la municipalización inducen a pensar en la urgencia de cuadros humanos y gremiales, capaces de canalizar y administrar adecuadamente los logros de una movilización popular. Si, en el Distrito de Maras, existe hoy sentimientos de malestar y de desconfianza, se debe fundamentalmente a que los responsables, directos o indirectos, de la conducción de la empresa no supieron o no pudieron asumir con eficacia su papel.

Bases necesarias fueron puestas cuando el Distrito en pleno logró, para él mismo, el manejo de su recurso; incumbía, luego, a sus representantes hacer realmente productivo ese manejo.

Por consiguiente, el balance social apunta a la necesidad de lograr homogeneidad entre el nivel de conciencia y capacidad de lucha de la masa, y el de la profundidad del compromiso de quienes asumen la responsabilidad de organizar y canalizar sus expectativas.

Cusco - Febrero - 1986

NOTAS

(1) Comprobación técnica hecha por el INP a través de su Oficina Regional del Sur-oriente en 1973.

(2) En 1972, el INP hizo para EMSAL una breve apreciación de la factibilidad de modernizar la extracción. Proponía montar: una planta de evaporación continua por centrifugación, una planta de granulación y molienda, y una planta de embolsado y sellado. Hacer realidad este plan suponía alte-

rar sustantivamente el régimen de propiedades y el régimen empresarial. No pasó de ser un proyecto, pronto olvidado.

(3) De acuerdo a estos porcentajes, en Diciembre de 1985, las cantidades en soles se distribuían así: precio de venta al mayorista S/. 30,000.00 por quintal; pago al extractor S/. 11,500.00 gastos de comercialización S/. 11,900.00 y ganancia del Municipio S/. 6,600.00 por quintal.

APENDICE

DECRETO-MUNICIPAL

EL CONCEJO DISTRITAL DE MARAS, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DE CUSCO;

CONSIDERANDO:

- Que el Artículo 252 de la Constitución Política del Estado, determina la autonomía económica y administrativa de las Municipalidades de la República, como Organos de Gobierno local;
- Que, de conformidad a los preceptos constitucionales y a la Ley Orgánica de Municipalidades, es competencia de las Municipalidades Administrar sus bienes y rentas y CREAR, modificar, suprimir o exonerar sus contribuciones, arbitrios y derechos;
- Que, son bienes del Municipio los de uso público común y los que le pertenezcan por cualquier título legal;
- Que, para una administración Municipal adecuada, el Municipio debe poseer medios económicos suficientes para organizar y sostener los servicios Municipales esenciales;
- Que, el Municipio puede promover ante el Poder Ejecutivo las acciones de recuperación y desarrollo adecuado de los recursos naturales ubicados en su jurisdicción;
- Que, el Concejo Distrital de Maras se encuentra en una situación económica exigua, por no contar con recursos propios;
- Que, las pozas y terrenos donde se elaborarán el Cloruro de Sodio en Maras, son de Propiedad del Pueblo y en especial de los extractores;
- Que, las minas de Cloruro de Sodio situadas en el ámbito del Distrito de Maras, desde tiempos inmemoriales pertenecen a la Comunidad, fueron y son explotados por los propios habitantes, estando su comercialización en manos del Estanco de la Sal, hoy empresa de la Sal (EMSAL);
- Que, la explotación inhumana de que son objeto los extractores de la sal por parte de la EMSAL es comparable sólo con el sistema del yanacanje de la Epoca Colonial;
- Que, las Salineras de Maras son, por consiguiente, como propiedad de la Comunidad de Maras, por tratarse de una industria química, básica y de primera prioridad, debiendo por tanto, procederse a la explotación de este recurso natural para el servicio de la Comunidad Mareña, bajo la Administración del Concejo Municipal;
- Que, desde el 5 de Noviembre de 1981, las Salineras de Maras se encuentran en poder de los pobladores de este Distrito bajo supervisión del Municipio;

— Que, el jueves 26 de Noviembre de 1981, con intervención del Sub-prefecto de la Provincia de Urubamba, los extractores de las Minas de Sal hicieron entrega al Concejo Distrital de Maras de sus productos salinos, con expresa aclaración de que no desean seguir explotados un instante más por la EMSAL;

— Que, en la actualidad el Municipio de Maras tiene en su poder, bajo candado, todas las instalaciones de las salineras;

— En uso de las facultades que le confieren la Constitución de la República y la Ley Orgánica de Municipales;

**DECRETA LA SIGUIENTE RESOLUCION MUNICIPAL Nro. 38
DEL 3 DE NOVIEMBRE - 81**

Primero.— Municipalizar las Minas de Cloruro de Sodio de Maras, constituyéndose en uno de los bienes del Concejo Distrital de Maras.

Segundo.— Constituir un Comité de Comercialización de las Salineras bajo supervisión y Administración del Municipio.

Tercero.— Recepcionar, previa inventariación, con participación del Juez de Primera Instancia, Agente Fiscal, así como del Sub-prefecto de Urubamba, todo el sistema de Administración, Almacenes y productos existentes en la Empresa de la Sal, en un plazo no menor de 72 hs., a partir de la fecha.

Cuarto.— Seguir con las gestiones pertinentes ante el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo para consolidar nuestras justas demandas en recuperar nuestra propiedad porque es un derecho Constitucional.

POR TANTO:

Mando se publique y se cumpla.

Maras, 6 de Diciembre de 1981.

WASHINGTON ACURIO ACURIO
Alcalde del Gobierno
Local de Maras

ERNESTO VERA LOPEZ
Secretario